



## N.I. 18/2021

### GRATUIDAD DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN DPC PARA COLEGIADOS

**Fecha: 26 de febrero de 2020,**

Estimados Colegiados:

Los nuevos retos que se presentan para el sector de la edificación obligan a todos los profesionales a formarse y actualizarse continuamente con contenidos cada vez más complejos y que necesitan de más horas de especialización, en materias como la sostenibilidad o la salud en edificios entre otros.

Por ello, este Desarrollo Profesional Continuo por parte del técnico se convierte en una parte esencial del proceso, asegurando al cliente un producto final adecuado y adaptado a todas las novedades tanto técnicas como normativas que se han dado y se darán en los próximos años.

Sabiendo que la mayoría de los compañeros dedican muchas de sus horas a formarse para dar el mejor servicio posible al cliente dentro de este panorama en continua transformación, desde el Consejo General se ha querido facilitar el modo de demostrar su formación continua, acompañando a los avances del sector.

Con este propósito se diseñó y lanzó la [verificación DPC](#), avalada por Unión Profesional, y que provee al Colegiado de una herramienta para demostrar su Desarrollo Profesional Continuo durante sucesivos períodos anuales. La verificación permite el uso de un sello con un código identificativo único por Colegiado y año de verificación pudiéndose este incorporar a cualquiera de las actuaciones que realice.

Dada la importancia que desde el Consejo conoce que tiene este Desarrollo Profesional, se ha decidido ofrecer al colegiado este servicio de revisión de solicitudes y otorgamiento del sello, además de la entrada en la lista pública de [Arquitectos Técnicos Verificados](#), de forma completamente gratuita durante todo este año 2021.

Para resolver cualquier duda, consulta o incidencia, podéis hacerlo en el correo [dpc@arquitectura-tecnica.com](mailto:dpc@arquitectura-tecnica.com).

Esperamos sea de vuestro interés.

Atentamente.

**Junta de Gobierno COATEEEF.**